INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2019

Señores Accionistas: AVYPEZ S.A.

Como Comisario designado por la Junta de Accionistas Para el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 288 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información, que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Los movimientos financieros están reflejados en los balances de la compañía y son el resultado de que no se realizó ninguna gestión en este periodo. Se han aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados y se han tomado en cuenta las normas contables (NIIF) y lo que se refiere a las leyes tributarias del país. Esta empresa no ha tenido movimientos en este periodo, por lo que a futuro se planifica el cierre de la misma.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad

Atentamente.

ABGDA. GEOVANNA LOOR L.

COMISARIO.